

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 136 - Sesión  
27 de abril de 2016

En Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil dieciséis, siendo la hora doce y cuarenta minutos, celebra su centésima trigésima sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Director Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS, Economista Adriana VERNENGO y Doctor (Odontólogo) Álvaro RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Sr. Gerardo Farcilli.

En el inicio de la sesión no se encuentra presente el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos.

***A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.***

1) ACTA N° 134. Res. N° 182/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 134 correspondiente a la sesión de fecha 20.04.2016.

Los Sres. Directores Dr. Roda e Ing. Agrón. Altezor se abstienen por no encontrarse presentes en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

FONDO DE SOLIDARIDAD. INVITACIÓN. Res. N° 183/2016. (P)

Visto: La invitación cursada por el Fondo de Solidaridad a la presentación de la “Rendición de Cuentas 2015” de ese organismo, a realizarse el jueves 28 de abril en la Sala de Prensa de la Torre Ejecutiva.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Encomendar la participación del delegado de la Caja ante la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad en representación del Instituto.

2. Encomendar a la Gerencia General disponga la participación de personal del Instituto que tenga mayor vinculación con el Fondo de Solidaridad.

3) ASUNTOS PREVIOS

ENCUESTAS A AFILIADOS. Res. N° 184/2016. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone que, dado que para obtener el certificado de estar al día los afiliados ingresan al sitio web de la Caja, se indague la posibilidad de instrumentar para el año que viene, encuestas sobre distintos aspectos que puedan ser de interés de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE comparte la buena idea de aprovechar la oportunidad de un ingreso masivo a la página web, para pensar las necesidades de una mejor información acerca de los afiliados.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la consideración de lo propuesto a instrumentarse en el año próximo.

INFORMACIÓN SOBRE LA CARRERA DE CATEGORÍAS. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO comenta que en varias oportunidades se ha hecho referencia a la información que se brinda a los afiliados acerca de la conveniencia de la carrera de categorías. Recuerda que ha planteado la posibilidad de instrumentar un simulador que permita al afiliado conocer mejor los efectos de optar por permanecer o bajar de categoría de aportes.

Se produce un intercambio de ideas en el que se comparte el interés de lo propuesto pero se observan las dificultades de simular proyecciones personales a largo plazo en un sistema que puede ser modificado. Se acuerda incluir lo propuesto en la agenda de temas, pero no como proyecto prioritario.

Siendo la hora trece ingresa el Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS. Se excusa su retraso atendiendo las dificultades de acceder al Instituto por el corte de tránsito que se está produciendo en estos momentos en las inmediaciones del edificio sede.

SITUACIÓN DE LA CAJA. MATERIAL PARA EL ANÁLISIS. Res. N° 185/2016. (P)

El Sr. PRESIDENTE observa los indicadores preocupantes de la situación de la Caja. Esta coyuntura no se precipitó de golpe; se viene advirtiendo desde las señales que dan distintos instrumentos técnicos (estudios actuariales, Balances, Presupuestos). Es responsabilidad del Directorio actuar con premura y con contundencia e impacto y con el menor costo posible. El problema de fondo es que no se están generando los ingresos suficientes para asegurar la continuidad del sistema en el largo plazo. En esta situación de emergencia en que se está, hay que actuar. Resulta necesario reducir o no mantener los actuales beneficios adicionales que se vienen brindando, porque no se ajustan a la realidad actual de la Caja.

La Mesa de Directorio se ha reunido con los Servicios de la Caja y se ha venido trabajando y ordenando la información de acuerdo a una metodología: por un lado tender una retrospectiva para distinguir qué pasa desde 2010 hasta ahora con la aplicación de los beneficios extraordinarios previstos en los arts. 106 y 107 y observar cómo impactaron en los resultados. Conjuntamente con este análisis se hace un análisis prospectivo para ver la influencia y la contundencia de algunas variables, considerando el supuesto de que los cambios que se hagan, empiezan a regir en enero de 2017. Ese material se pondrá a consideración de los directores. Propone iniciar el análisis del tema en la reunión del Grupo de Trabajo de Directorio del próximo lunes.

Así se acuerda.

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. Res. N° 186/2016. (P)

El Sr. PRESIDENTE informa que el próximo jueves 5 de mayo, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia concede la entrevista solicitada por el Instituto a efectos de solicitar información que posibilite un mejor contralor de las actuaciones profesionales ante ese organismo. Corresponde integrar la delegación que asistirá a la entrevista.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar a la Mesa de Directorio y al Gerente General a participar de la entrevista con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en representación del Instituto.

SUSTENTABILIDAD DE LA CAJA. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE GREMIALES DE PROFESIONALES AFILIADOS A LA CAJA. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS expresa que cada vez observa que se trata con menos razonabilidad el tema de la sustentabilidad de la Caja. En la reunión que se desarrolló ayer con representantes de las gremiales, se limitó –como se había acordado- a presentar datos, a pesar de que alguno de los que hablaron, dieron datos y opiniones. El primer dato que dio fue la ley orgánica, para plantear cuáles son los ingresos con que cuenta la Caja. El art. 69 refiere a ello y establece como ingresos “el producido de las inversiones”. En estos años que hay resultados operativos negativos, ese producido de miles de millones de pesos, triplica esos resultados. A su juicio y el de muchos que ha consultado, se está midiendo mal. Los resultados operativos se hacen por exigencias

bancocentralistas o del Tribunal de Cuentas, para examinar casi mecánicamente algún rubro. El resultado se obtiene poniendo los ingresos donde van los ingresos. Siguiendo la enumeración del art. 69, los ingresos del producido de las inversiones van después de los ingresos generados por aportes.

Lo otro que planteó fue el planteo de los resultados tal como entiende deben plantearse. En 2014 el superávit fue de 1.000 millones de pesos a valores corrientes; en 2015 un superávit de 1.310 millones. Para 2016 se estima un superávit de 928 millones. Los intereses de las inversiones están para eso. Le tomaría mucho tiempo dedicarse a explicar lo que significan reservas en términos generales y reservas para la seguridad social.

De esta manera, el apocalipsis se produce mucho después.

Mientras no se cuente con los supuestos en los que se basan los estudios actuariales, y cómo fueron evolucionando, acto de fe en los cálculos actuariales, no hace. Recién luego de ver los supuestos, quién los proporcionó, cómo corrieron y cómo se comparan con los resultados efectivos, se encontraría en posibilidades de analizar. Reitera que esto no incide en nada en las posibles soluciones que se están intentando adoptar.

El primer aumento del 2,5% no tiene nada que ver con el art. 106. La resolución no refiere a ese artículo. Ese aumento está previsto en la Constitución, art. 67, donde se prevé la posibilidad de ajustar las pasividades que “como mínimo” tienen que ser de acuerdo al aumento del I.M.S. En la resolución del 20.12.2005 el Directorio señala que se aplica el art. 67 de la Constitución y no el art. 106 de la ley orgánica. Da lectura a las consideraciones que fundamentaron esa resolución: “1. Que los valores de las pasividades se han visto notoriamente erosionados por la crisis que ha vivido el país, particularmente desde el año 2002, a partir del cual han perdido un 15 % en términos reales medidos por IPC. 2. Que pasado el período más álgido de la crisis es necesario ir superando dicha iniquidad en forma paulatina. 3. Que de acuerdo con las previsiones contenidas en el presupuesto financiero para el año 2006, habrá fondos disponibles para complementar un 2,5 % adicional al aumento legal que debe recoger como mínimo el incremento anual del IMS.”

El Sr. PRESIDENTE aclara que la práctica contable no concuerda con lo que se acaba de señalar. No cabe duda que los ingresos provenientes de las reservas de la Caja deben computarse, pero están bien expuestos desde el punto de vista técnico, los resultados operativos y luego los resultados financieros. En definitiva, no se oculta el resultado generado y su buena exposición permite dar un llamado de atención y de alerta. No hubo intencionalidad alguna en lo que se presentó y los Servicios lo hicieron correctamente. Formalmente así es como se deben presentar.

Respecto a la referencia al aumento por encima del ajuste del I.M.S., como uno de los beneficios del art. 106, si fue un error, lejos está de cualquier intención. El art. 106 refiere a ajustes superiores al mínimo, y ese aumento del 2,5% fue eso. En el fondo no cambia la cuestión.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS mantiene que una cosa es el resultado operativo para ser presentado de acuerdo a normas y otra cosa es el resultado real. No se puede sacar una parte de los resultados que es el producido de las inversiones, es como si

se sacara el aporte de los profesionales. Las operaciones que se hacen con las inversiones entran dentro de lo operativo. El producido de las inversiones está para eso; no es una reserva para una empresa cualquiera.

Por otro lado, que el art. 106 refiera a ajustes superiores, no quiere decir que no esté mal decir que fue por eso ese aumento. Está dentro de las facultades de cualquier Instituto, dar aumento superior al mínimo. Eso es lo que se hizo. Debe sacarse de la “hoja de ruta” porque aparece como atendiendo al art. 106 y no es así.

Mantiene su posición de que no va a haber un apocalipsis en 12, 13 o 14 años. Los estudios han tenido variables: por ejemplo cuando se procedió a quitar una suma enorme de deuda en favor de la Caja, lo que claramente tiene incidencia en los resultados de la sustentabilidad. Consulta si la cifra de 771 casos del “núcleo duro”, sigue existiendo y si están siendo gestionados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que se trata de una cifra dinámica pero que se mantiene en esa cantidad y están siendo analizados.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS observa que muchos de esos 771 debieron seguir pagando y de no hacerlo, generando más deuda. Solicita se le informe de las variantes que ha habido desde la determinación del “núcleo duro”.

El Sr. PRESIDENTE consulta qué índice de cobrabilidad tiene esa deuda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez contesta que es casi nulo.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Dr. de los Campos quiere dar a entender con sus argumentos, que lo que expresan los balances no es la situación real, producto de que créditos con casi nula probabilidad de cobro vayan a modificar la situación patrimonial de la Caja.

Además, no se es apocalíptico, se es responsable. Los profesionales usan todos los elementos técnicos, para proyectar, para dar seguridad al colectivo de activos y pasivos de la Caja. Se actúa con seriedad, responsabilidad, se cumplen las formalidades y se auditan los balances.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS reitera que no hace acto de fe en los estudios actuariales. No puede opinar hasta no poder analizar sus supuestos.

El Sr. PRESIDENTE solicita que se expida la Asesoría Jurídica sobre el tema al que se hace referencia.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS continúa precisando que en su forma de ver y en la de muchos más, la situación del Instituto, pasa por el resultado neto, consolidado donde están los ingresos tomando en cuenta los ingresos del producido de inversiones.

En tercer lugar lo que refirió al “núcleo duro” –pidió informe de cómo se está trabajando con eso-. Entiende que esas obligaciones no están prescriptas y se trata de un grupo de profesionales que siguen sin pagar aportes.

En cuarto lugar, se ha propuesto el embargo de las cuentas bancarias, de todas las operaciones incluidas las cuentas bancarias. Sin perjuicio de la incidencia en lo actuarial, esa acción le entusiasma porque da cuenta de una Caja activa, cerca de los morosos. Propone que la Caja brinde una conferencia de prensa, a falta de la intensidad con la que se está aplicando esta medida, para indicar la posición que asume. De lo contrario el proceso va a ser lento.

Por último señala que los estudios actuariales sirven pero no para mantener un estado de insostenibilidad de la Caja. Como se dijo ayer en la reunión con los presidentes de las gremiales, el tratamiento que se está dando al tema está corriendo a los afiliados. Enfrentados a un escenario tan dramático se pueden hacer dos o tres cosas: bajar o mantenerse en 2ª categoría e ir a una AFAP –es decir a un negocio lucrativo, como “República AFAP”-.

Todo esto no incide para nada en lo que fue el ambiente positivo de la reunión de ayer, porque fueron surgiendo elementos que racionalizaban un poco las posibles soluciones que se podrían encontrar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina que habría que consensuar cierto orden en las reuniones de Directorio. Los temas que fueron referidos son muy importantes, llevan mucho tiempo, surgen nuevos datos, nuevos puntos de vista y es un tema general que podría calificarse como “tema de discusión recurrente”. No habría que ponerlo en el orden del día, sino saber que siempre va a estar. Por surgir en “Asuntos Previos”, se pierde un tiempo que puede importar para tratar otros temas importantes que surgen del orden del día y requieren profundidad de análisis. Propone que este tema de la “Situación de la Caja” se trate en el punto “Asuntos Varios”, de forma de agotar los temas del orden del día y al final, abocarse a la discusión del tema. Puntualmente, no está de acuerdo con casi todo lo expresado por el Dr. de los Campos, pero no tiene sentido exponer por una hora una respuesta a lo que expresó. Y no porque no sea importante lo que pueda aportar, pero siendo siete directores, todos podrían exponer por un tiempo de una hora y así no se aprovecha con eficiencia el tiempo de la sesión.

Se acuerda en ordenar los temas como se acaba de proponer.

#### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

#### 6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

MOBILIARIO EN DESUSO. ENVÍO A REMATE. Rep. N° 109/2016. Res. N° 189/2016.  
(P)

El Sr. PRESIDENTE propone que se maneje la posibilidad de donar a las instituciones educativas afectadas por el tornado en la localidad de Dolores.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Pase a la Gerencia General a efectos de disponer el destino de los bienes en desuso, quien dará cuenta al Directorio del detalle de los bienes que se trata.

2. Considerar la alternativa propuesta de donación a las instituciones educativas de la localidad de Dolores.

#### 7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

INFORME PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO INMOBILIARIO – TORRE DE LOS PROFESIONALES Y ESTADO DE SITUACIÓN AL 20.04.2016. Rep. N° 111/2016. Res. N° 191/2016. (P)

Visto: El vencimiento del plazo (prórroga) estipulado en el "CONTRATO DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO INMOBILIARIO", firmado con la empresa KILBRINE S.A. (Inmobiliaria FOTI), el que se hará efectivo con fecha 12 de junio de 2016.

Resultando: 1. Que por R/D de fechas 12 y 17 de octubre del 2011 se aprobó el Plan de Comercialización de la Torre de los Profesionales de fecha 05/10/2011 y su complemento de fecha 12/10/2011.

2. Que por R/D de fecha 17/07/2013 se adjudicó, a través del referido contrato, a la empresa KILBRINE S.A. el servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario respecto al "Programa de Comercialización del Edificio Torre de los Profesionales".

3. Que el referido servicio fue otorgado originalmente por un plazo de 6 meses, el que podrá prorrogarse en forma automática por períodos sucesivos de 3 meses a menos que cualesquiera de las partes comunique a la otra su voluntad de rescindir con una antelación mínima de 30 días corridos al vencimiento del plazo original o sus prórrogas.

4. Que con fecha 24/02/2016 se aprobó la prórroga del contrato por tres meses a partir del 12 de marzo de 2016.

Considerando: El informe de fecha 20/04/2016 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Prorrogar el contrato con la empresa KILBRINE S.A. (Inmobiliaria FOTI), por el plazo de tres meses a partir del 12 de junio de 2016.

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y al Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE VIVEN EN ZONAS DE EMERGENCIA. Res. N° 192/2016. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que debería preverse la necesidad de tomar decisiones similares a la asumida en la pasada sesión respecto de la catástrofe de Dolores, en vista de la situación de emergencia que se observa en distintos lugares del país.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Directorio.

Finaliza la sesión a la hora quince.

/gf, mim.